

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ricaurte (Cund.), veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Responsabilidad Civil Contractual -
Demandante: Jack Sebastián Vega Montoya
Demandado: Víctor Alfonso Zapata
Rad: 2022-00327-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del C. G. del P., **INADMÍTASE** la presente demanda de responsabilidad civil Contractual, instaurada por Jack Sebastián Vega Montoya, a través de apoderado judicial contra Víctor Alfonso Zapata, para que la parte demandante en el término legal de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane lo siguiente:

PRIMERO: ALLEGUE el poder para actuar dentro del presente proceso conferido por Jack Sebastián Vega Montoya, al doctor Ricardo Humberto Meléndez Parra, debidamente conferido, conforme al artículo 74 del código General del Proceso, es decir, de manera personal o ante Notaría o conforme al artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, es decir, mediante mensaje de datos.

SEGUNDO: INDIQUE el lugar de domicilio de la parte demandante, toda vez que el mismo no está contenido en la demanda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 82 del Código General del Proceso.

TERCERO: INDIQUE el lugar de domicilio de la parte demandada, toda vez que el mismo no está contenido en la demanda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 82 del Código General del Proceso.

CUARTO: INDIQUE la dirección electrónica donde de la parte demanda, recibirá notificaciones, toda vez que la misma no está contenida en la demanda. Lo anterior de conformidad con lo consagrado en el numeral 10º del artículo 82 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



PABLO MANUEL BULA NARVAEZ
JUEZ

FIRMADO DIGITALMENTE
FECHA: 24 de noviembre de 2022

Proceso: Responsabilidad Civil Contractual -
Demandante: Jack Sebastián Vega Montoya
Demandado: Víctor Alfonso Zapata
Rad: 2022-00327-00

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 68** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy 25/11/2022.



Diana Maritza Ángel Mendoza
Secretaria